

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL BILOR- NO HABILITADO

El integrante BATEMAN INGENIERIA S.A, presenta RUP de fecha 10/03/2017 con la propuesta, según el numeral 4.1.8. " Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre", el integrante ORTEGA ROLDAN Y CIA.LTDA envía RUP de fecha 13 de marzo de 2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar Los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO GOMEZ Y G3- NO HABILITADO

Los integrantes G3 INGENIEROS LTDA y GOMEZ ROMERO CARLOS GUSTAVO, presentan RUP de fecha 12/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar Los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 3 ROA ROJAS JUAN CARLOS- NO HABILITADO

El proponente ROA ROJAS JUAN CARLOS, presenta RUP de fecha 12/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 4 INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S- NO HABILITADO

El proponente INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S presenta RUP de fecha 12/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 5 JASEN CONSULTORES S.A.S - NO HABILITADO

El proponente JASEN CONSULTORES S.A.S presenta RUP de fecha 02/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO JASB 2017- NO HABILITADO

Los integrantes SANCHEZ BLANCO JORGE ALVARO Y JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S A S, presentan RUP de fecha 24/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO DIAZ CASTRILLON- NO HABILITADO

Los integrantes CONSULTTEC S.A.S. Y DIAZ CORTES MARIA FERNANDA, presentan RUP de fecha 02 Y 03/04/2018, respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

PROPONENTE No. 8 CONSORCIO SAN ANTONIO - NO HABILITADO

Los integrantes CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS INGENIERIA E U Y GRG INGENIERIA S A S, presentan RUP de fecha 27/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 9 BERMUDEZ PARRA YOHAN FAHIR - NO HABILITADO

El proponente BERMUDEZ PARRA YOHAN FAHIR presenta RUP de fecha 15/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 10 CONSORCIO COLOMBIA 2018 – NO HABILITADO

Los integrantes CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. envían RUP de fecha 06/03/2018, según el numeral 4.1.8. " Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre" en consecuencia, durante el periodo de publicidad de la evaluación, los integrantes deberán enviar el RUP con información financiera a 31/12/2016 vigente y en firme, si ya renovaron de acuerdo a la Adenda No. 1 numeral 1.2 que a letra dice:

***NOTA 5:** Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar copia del formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 11 GORDILLO & ASOCIADOS S A S - NO HABILITADO

El proponente GORDILLO & ASOCIADOS S A S presenta RUP de fecha 16/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 12 R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S - NO HABILITADO

El proponente R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S presenta RUP de fecha 14/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 13 CONSORCIO INTERDISTRITALES ID - NO HABILITADO

Los integrantes INGESCOR LTDA Y BOGOTA BAUTISTA DONAL, presentan RUP de fecha 26/03/2018 Y 04/04/2018, respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 19 UNION TEMPORAL SED 2018 - NO HABILITADO

Los integrantes DIEZ PLUS INGENIERIA SAS, INGERPRO SOLUCIONES SAS Y TAYFER DE COLOMBIA LTDA, presentan RUP de fecha 04/04/2018 con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al período de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 20 CONSORCIO COLEGIOS M&P - NO HABILITADO

Los integrantes PROMOTORA VALORES S.A.S Y MYV CONSULTORES ASOCIADOS S A, presentan RUP de fecha 04/04/2018 Y 03/04/2018 respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año” si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al período de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 14 SOLIUN S.A.S. - NO HABILITADO

El proponente SOLIUN S.A.S. presenta RUP de fecha 02/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 “Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año” si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al período de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 15 AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S - NO HABILITADO

El proponente AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S presenta RUP de fecha 02/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 “Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 16 CONSORCIO INTERVENTORIA SED - NO HABILITADO

Los integrantes INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA SAS Y BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO, presentan RUP de fecha 28/03/2018 Y 02/04/2018, respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

PROPONENTE No. 17 CONSORCIO PIC 022 – NO HABILITADO

El integrante CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S envía RUP de fecha 07/03/2018, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.1.8. " Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre" y el integrante PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA envió RUP de fecha 14/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016 en consecuencia, durante el periodo de publicidad de la evaluación, si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 1 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar el RUP vigente y en firme a 31 de diciembre de 2017 y para ser evaluados deberán enviar copia del formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 18 INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. - NO HABILITADO

El proponente INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. presenta RUP de fecha 03/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 21 SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA - NO HABILITADO

El proponente SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA presenta RUP de fecha 14/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 22 INPLAYCO SAS – NO HABILITADO

El proponente INPLAYCO SAS, envían RUP de fecha 11/04/2018 con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme como ya efectuó la renovación de acuerdo a la Adenda No. 1 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar la copia del formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 23 CONSORCIO INTERGAP - NO HABILITADO

Los integrantes GERMAN A PERDOMO S A S Y INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S A S, presentan RUP de fecha 14/03/2018 Y 20/03/2018 respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 24 CONSORCIO COMEDORES DISTRITALES - 022 NO HABILITADO

Los integrantes BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO E IVICSA SAS, presentan RUP de fecha 27/03/2018 Y 03/04/2018 respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 25 LOGIA 3 ASOCIADOS S A S - NO HABILITADO

El proponente LOGIA 3 ASOCIADOS S A S presenta RUP de fecha 11/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 26 CONSORCIO CB - CONCIC - NO HABILITADO

Los integrantes CB INGENIEROS S.A.S Y CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS, presentan RUP de fecha 13/03/2018

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

Y 21/03/2018 respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 27 CONSORCIO A & A 2018 – NO HABILITADO

El integrante QUISOBONI CLAVIJO ADRIANA, envió RUP de fecha 09/03/2018, con información financiera A 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.1.8. " Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre" y Formulario Único Empresarial y social RUES con información financiera a 31 de diciembre de 2017, la solicitada es a 31 de diciembre de 2016, el integrante EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS E A T AMENOFIS envía RUP 04/04/2018 con información a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 28 CONSORCIO INTERVENTORÍAS SED 2018 – NO HABILITADO

El integrante RM INGENIEROS S.A.S. envió RUP de fecha 06/03/2018, con información financiera A 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.1.8. " Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre" y el integrante ARM CONSULTING LTDA presenta RUP de fecha 24/03/2018 con información financiera a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 29 CONSORCIO CFM – SVP - NO HABILITADO

Los integrantes CFM INGENIERIA LTDA y SVP INGENIERIA S A S, presentan RUP de fecha 14/03/2018 Y 28/03/2018 respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 30 CONSORCIO SED-RT18 - NO HABILITADO

El integrante TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. presenta RUP de fecha 04/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

El integrante deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 31 CONSORCIO CYC 022 - NO HABILITADO

Los integrantes CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS Y CODIPRO INGENIERIA Y AQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS, presentan RUP de fecha 20/03/2018 y 05/04/2018 respectivamente, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 32 VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO - NO HABILITADO

El proponente VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO presenta RUP de fecha 28/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 33 CONSORCIO COLEGIOS 022 - NO HABILITADO

Los integrantes DPC INGENIEROS S A S y RAMIREZ BERNAL LEONARDO IVAN, presentan RUP de fecha 27/03/2018 con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 34 INVERMOHES S A S - NO HABILITADO

El proponente INVERMOHES S A S presenta RUP de fecha 14/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año” si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 35 PALACIOS RUBIANO GUSTAVO- NO HABILITADO

El proponente PALACIOS RUBIANO GUSTAVO presenta RUP de fecha 04/04/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 “Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año” si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 36 CONSORCIO INTERCOLEGIOS 022 - NO HABILITADO

Los integrantes FRONTERAS CONSTRUCTORA S A S y SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S A S, presentan RUP de fecha 27/03/2018 Y 26/03/2018 respectivamente con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

Los integrantes deberán enviar los RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluados es necesario que envíen los formularios de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 37 VERTICAL DISEÑO S.A.S - NO HABILITADO

El proponente VERTICAL DISEÑO S.A.S presenta RUP de fecha 14/03/2018, con información financiera a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al periodo de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

PROPONENTE No. 38 CONSORCIO INTEREDUCATIVO 02 – NO HABILITADO

El integrante 2C INGENIEROS S A envió RUP de fecha 07/03/2018, con información financiera A 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.1.8. " Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre" y el integrante RM PROYECTOS S.A.S. presenta RUP de fecha 04/04/2018 con información a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

*NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al período de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.*

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.

PROPONENTE No. 39 CONSORCIO COLEGIOS PS- NO HABILITADO

El integrante SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES S A, no Anexa RUP con la propuesta, en consecuencia, durante el periodo de publicidad de la evaluación, el proponente deberá enviar el RUP con información financiera 31/12/2016 vigente y en firme, y el integrante PEYCO S A S presenta RUP de fecha 14/03/2018 con información a 31 de diciembre de 2016 de acuerdo al pliego de condiciones numeral 4.2 "Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año" si ya renovó de acuerdo a la Adenda No. 2 numeral 1.2 que a letra dice:

ANEXO: OBSERVACIONES FINANCIERAS DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE EVALUACION PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2018

NOTA 5: Si el oferente interesado ya realizó la actualización de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 del Registro Único de Proponentes -RUP, en tal circunstancia para poder participar en el presente proceso de selección, deberá aportar el RUP vigente y en firme y **ADICIONALMENTE COPIA DEL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EN DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGISTRADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** Lo anterior en atención al período de transición señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, esto, en procura de los principios que gobiernan la presente selección, fundamentalmente el de igualdad y pluralidad de oferentes.

El proponente deberá enviar el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2017 vigente y en firme y para ser evaluado es necesario que envíe el formulario de renovación debidamente expedido por la cámara de comercio respectiva en donde conste la información financiera registrada con corte a 31 de diciembre de 2016.


Proyecto: Diana M. Paredes V. / Luisa S. Macías B. / María Bertilda Santamaría O.
Revisó: Rubén D. Carvajal Pardo, Jefe OTC
Aprobó: Derly González Ariza, Directora Financiera

CONCURSO DE MÉRITOS

No. SED-CM-A-DCCEE-022-2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEDRAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN FINANCIERA

DFI-IF -001 FORMATO EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN, SERVICIOS E INTERVENTORIA

EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO PARA INFORME PRELIMINAR	1		2		3	4	5	6		
	UNION TEMPORAL BILOR		CONSORCIO GOMEZ Y G3		ROA ROJAS JUAN CARLOS	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S	JASEN CONSULTORES S.A.S	CONSORCIO JASB 2017		
	BATEMAN INGENIERIA S.A	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	G3 INGENIEROS LTDA	GOMEZ ROMERO CARLOS GUSTAVO				SANCHEZ BLANCO JORGE ALVARO	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S A S	
NT	800.061.409-1	860.090.531-4	900.006.369-4	19.244.715-4	79.488.048-5	900.006.687-0	830.087.225-5	79.785.874-6	860.527.441-8	
1 VERIFICACION INFORMACION FINANCIERA EN RUP A 31/12/2016	2016		2016		2016	2016	2016	2016		
ACTIVO CORRIENTE										
ACTIVO TOTAL										
PASIVO CORRIENTE										
PASIVO TOTAL										
PATRIMONIO										
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL										
GASTOS DE INTERESES										
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)										
Porcentaje de participación (no caso de Consorcio o Unión Temporal)	50%	50%	75%	25%	100%	100%	100%	49%	51%	
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1 y 7	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	153,750,743		153,750,743		153,750,743	153,750,743	153,750,743	153,750,743		
2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
Liquidez MAYOR O IGUAL A 1.50 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)										
Endeudamiento MENOR O IGUAL A 55.00% (Pasivo Total / Activo Total) X 100										
Razon Cobertura de Intereses MAYOR O IGUAL A 2.00 (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)										
Capital de Trabajo MAYOR O IGUAL AL 40% del Presupuesto del grupo al cual presente oferta o del valor del grupo de mayor presupuesto, si presenta oferta para dos grupos o más grupos.										
3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio MAYOR O IGUAL A 10.00% (Utilidad Operacional / Patrimonio) X 100										
Rentabilidad del Activo MAYOR O IGUAL A 6.00% (Utilidad Operacional / Activo Total) X 100										
Resultado verificación de indicadores financieros (HABILITADO / NO HABILITADO/RECHAZADO)	NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		
OBSERVACIONES	VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO	VER ANEXO	VER ANEXO	VER ANEXO		
Fecha de cierre: 12 DE ABRIL DE 2018										

2-1

Evaluó: Diana M. Paredes V. / María S. Moya B/ María B. Santamaría O.

Revisó: Rubén Darío Carvajal Nefe OTC

Aprobó: Dely González Directora Financiera

CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-022-2018												
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.												
EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO PARA INFORME PRELIMINAR	13		14		15		16		17		18	
	CONSORCIO INTERDISTRIALES ID		SOLIUN S.A.S.		AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S		CONSORCIO INTERVENTORIA SED		CONSORCIO PIC 022		INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	
	INGESCOR LTDA	BOGOTA BAUTISTA DONAL					INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA CIVILCO INGENIERIA SAS	BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO	CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LIMITADA		
NIT												
	812.002.469-5	79.557.205-1	800.766.458-0	830.123.577-7	900.332.503-2	19.483.980-4	900.859.890-0	860.403.102-3	890.116.722-8			
1	VERIFICACION INFORMACION FINANCIERA EN RUP A 31/12/2016		2016		2016		2016		2016		2016	
	ACTIVO CORRIENTE											
	ACTIVO TOTAL											
	PASIVO CORRIENTE											
	PASIVO TOTAL											
	PATRIMONIO											
	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL											
	GASTOS DE INTERESES											
	CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)											
	Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal)		70%		30%		100%		75%		25%	
	GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA		3,7 Y 8		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9	
	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		153,750,743		153,750,743		153,750,743		153,750,743		153,750,743	
2	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO	
	Liquidez MAYOR O IGUAL A 1.50 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)											
	Endeudamiento MENOR O IGUAL A 55.00% (Pasivo Total / Activo Total) X 100											
	Razón Cobertura de Intereses MAYOR O IGUAL A 2.00 (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)											
	Capital de Trabajo MAYOR O IGUAL AL 40% del Presupuesto del grupo al cual presente oferta o del valor del grupo de mayor presupuesto, si presenta oferta para dos grupos o más grupos.											
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO		INDICE RESULTADO	
	Rentabilidad del Patrimonio MAYOR O IGUAL A 10.00% (Utilidad Operacional / Patrimonio) X 100											
	Rentabilidad del Activo MAYOR O IGUAL A 6.00% (Utilidad Operacional / Activo Total) X 100											
	Resultado verificación de indicadores financieros (HABILITADO /NO HABILITADO/RECHAZADO)		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO	
	OBSERVACIONES		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO	
Fecha de cierre: 12 DE ABRIL DE 2018												

Evaluó: Diana M. Paredes V. y Lissette S. Rojas B/ María B. Santamaría O.
Revisó: Rubén Darío Cayvajal Jefe OTC
Aprobó: Dely González Directora Financiera

CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-022-2018										
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.										
EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO PARA INFORME PRELIMINAR	19			20		21	22	23		
	UNION TEMPORAL SED 2018			CONSORCIO COLEGIOS M&P		SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	INPLAYCO SAS	CONSORCIO INTERGAP		
	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	INGERPRO SOLUCIONES SAS	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	PROMOTORA VALORES S.A.S	MYV CONSULTORES ASOCIADOS S A			GERMAN A PERDOMO S A S	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S A S	
NET	900.771.072-2	900.468.609-9	900.066.500-1	900.934.816-6	900.232.123-8	891.101.100-5	860.524.169-8	900.752.141-1	900.235.041-6	
1 VERIFICACION INFORMACION FINANCIERA EN RUP A 31/12/2016	2016	2016	2016	2016		2016	2016	2016		
ACTIVO CORRIENTE										
ACTIVO TOTAL										
PASIVO CORRIENTE										
PASIVO TOTAL										
PATRIMONIO										
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL										
GASTOS DE INTERESES										
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)										
Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal)	45.00%	45.00%	10%	50%	50%	100%	100%	60%	40%	
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9			1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9	1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	153,750,743			153,750,743		153,750,743	153,750,743	153,750,743		
2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE		RESULTADO	INDICE		RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
Liquidez MAYOR O IGUAL A 1.50 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)										
Endeudamiento MENOR O IGUAL A 55.00% (Pasivo Total / Activo Total) X 100										
Razón Cobertura de Intereses MAYOR O IGUAL A 2.00 (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)										
Capital de Trabajo MAYOR O IGUAL AL 40% del Presupuesto del grupo al cual presente oferta o del valor del grupo de mayor presupuesto, si presenta oferta para dos grupos o más grupos.										
3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE		RESULTADO	INDICE		RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio MAYOR O IGUAL A 10.00% (Utilidad Operacional / Patrimonio) X 100										
Rentabilidad del Activo MAYOR O IGUAL A 6.00% (Utilidad Operacional / Activo Total) X 100										
Resultado verificación de indicadores financieros (HABILITADO /NO HABILITADO/RECHAZADO)	NO HABILITADO			NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		
OBSERVACIONES	VER ANEXO			VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		
Fecha de cierre: 12 DE ABRIL DE 2018										

Evaluó: Diana M. Paredes V. / Rosa S. Macías B/ María B. Santamaría O.
Revisó: Rubén Darío Carvajal Jefe OTC
Aprobó: Dely González Directora Financiera

CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-022-2018											
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.											
EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO PARA INFORME PRELIMINAR	24		25	26		27		28		29	
	CONSORCIO COMEDORES DISTRITALES - 022		LOGIA 3 ASOCIADOS S A S	CONSORCIO CB - CONCI		CONSORCIO A & A 2018		CONSORCIO INTERVENTORÍAS SED 2018		CONSORCIO CFM - SVP	
	BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO	IVICSA SAS		CB INGENIEROS S.A.S	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS E A T AMENOFIS	QUISOBONI CLAVIJO ADRIANA	RM INGENIEROS S.A.S.	ARM CONSULTING LTDA	CFM INGENIERIA LTDA	SVP INGENIERIA S A S
NTT	79.240.307-2	900.790.342-7	900.436.622-8	860.509.943-7	900.378.119-5	830.028.064-4	39.777.870-8	900.345.967-2	822.007.239-7	830.146.119-6	800.236.111-5
1 VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA EN RUP A 31/12/2016	2016		2016	2016		2016		2016		2016	
ACTIVO CORRIENTE											
ACTIVO TOTAL											
PASIVO CORRIENTE											
PASIVO TOTAL											
PATRIMONIO											
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL											
GASTOS DE INTERESES											
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)											
Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal)	50%	50%		70%	30%	30%	70%	70%	30%	50%	50%
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	153,750,743		153,750,743	153,750,743		153,750,743		153,750,743		153,750,743	
2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE
Liquidez MAYOR O IGUAL A 1.50 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)											
Endeudamiento MENOR O IGUAL A 55.00% (Pasivo Total / Activo Total) X 100											
Razón Cobertura de Intereses MAYOR O IGUAL A 2.00 (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)											
Capital de Trabajo MAYOR O IGUAL AL 40% del Presupuesto del grupo al cual presente oferta o del valor del grupo de mayor presupuesto, si presenta oferta para dos grupos o más grupos.											
3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE
Rentabilidad del Patrimonio MAYOR O IGUAL A 10.00% (Utilidad Operacional / Patrimonio) X 100											
Rentabilidad del Activo MAYOR O IGUAL A 6.00% (Utilidad Operacional / Activo Total) X 100											
Resultado verificación de indicadores financieros (HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)	NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO	
OBSERVACIONES	VER ANEXO		VER ANEXO	VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO	
Fecha de cierre: 12 DE ABRIL DE 2018											

Evaluo: Diana M. Paredes V. / María S. Macías B / María B. Santamaría O.
 Reviso: Rubén Darío Carvajal Jefe OTC
 Aprobo: Dely González Directora Financiera

CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-022-2018													
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.													
EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO PARA INFORME PRELIMINAR		30		31		32		33		34		35	
		CONSORCIO SED-RT18		CONSORCIO CYC 022		VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO		CONSORCIO COLEGIOS 022		INVERMOHES S A S		PALACIOS RUBIANO GUSTAVO	
		TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	RAACH INGENIERIA S A S	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	CODIPRO INGENIERIA Y AQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS			DPC INGENIEROS S A S	RAMIREZ BERNAL LEONARDO IVAN				
	NIT	830.013.874-8	900.716.700-6	900.160.387-5	800.172.033-2	79.508.558-7	830.101.071-8	79.909.677-6	830.038.959-3	19.055.241-4			
1	VERIFICACION INFORMACION FINANCIERA EN RUP A 31/12/2016	2016		2016		2016		2016		2016		2016	
	ACTIVO CORRIENTE		306.606.986,00										
	ACTIVO TOTAL		322.173.783,00										
	PASIVO CORRIENTE		18.522.408,00										
	PASIVO TOTAL		38.850.159,00										
	PATRIMONIO		283.323.624,00										
	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL		74.445.085,00										
	GASTOS DE INTERESES		12.300,00										
	CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)		288.084.578,00										
	Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal)	50%	50%	50%	50%	100%	39%	61%	100%	100%			
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		153.750.743		153.750.743		153.750.743		153.750.743		153.750.743		153.750.743	
2	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
	Liquidez MAYOR O IGUAL A 1.50 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)												
	Endeudamiento MENOR O IGUAL A 55.00% (Pasivo Total / Activo Total) X 100												
	Razón Cobertura de Intereses MAYOR O IGUAL A 2.00 (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)												
	Capital de Trabajo MAYOR O IGUAL AL 40% del Presupuesto del grupo a: cual presente oferta o del valor del grupo de mayor presupuesto, si presenta oferta para dos grupos o más grupos.												
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
	Rentabilidad del Patrimonio MAYOR O IGUAL A 10.00% (Utilidad Operacional / Patrimonio) X 100												
	Rentabilidad del Activo MAYOR O IGUAL A 6.00% (Utilidad Operacional / Activo Total) X 100												
	Resultado verificación de indicadores financieros (HABILITADO /NO HABILITADO/RECHAZADO)	NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO	
OBSERVACIONES		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO		VER ANEXO	
Fecha de cierre: 12 DE ABRIL DE 2018		Versión 2											

Versión 2

Evaluó: Diana M. Paredes V. / Lissa S. Macías B/ María B. Santamaría O.
Revisó: Rubén Darío Carvajal Jefe OTC
Aprobó: Dely González Directora Financiera

CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-022 2018								
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.								
EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO PARA INFORME PRELIMINAR	36		37	38		39		
	CONSORCIO INTERCOLEGIOS 022		VERTICAL DISEÑO S.A.S	CONSORCIO INTEREDUCATIVO 02		CONSORCIO COLEGIOS PS		
	FRONTERAS CONSTRUCTORA S A S	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S A S		RM PROYECTOS S.A.S.	2C INGENIEROS S A	PEYCO S A S	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES S A	
MIT	900.516.663-3	900.614.304-4	900.246.243-4	900.120.061-9	830.023.761-7	900.900.613-1	900.574.087-8	
1 VERIFICACION INFORMACION FINANCIERA EN RUP A 31/12/2016	2016		2016	2016		2016		
ACTIVO CORRIENTE								
ACTIVO TOTAL								
PASIVO CORRIENTE								
PASIVO TOTAL								
PATRIMONIO								
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL								
GASTOS DE INTERESES								
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)								
Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal)	27%	73%	100%	50%	50%	51%	49%	
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA	3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9	1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9		
VALDR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	153,750,743		153,750,743	153,750,743		153,750,743		
2 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
Liquidez MAYOR O IGUAL A 1.50 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)								
Endeudamiento MENOR O IGUAL A 55.00% (Pasivo Total / Activo Total) X 100								
Razón Cobertura de Intereses MAYOR O IGUAL A 2.00 (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)								
Capital de Trabajo MAYOR O IGUAL AL 40% del Presupuesto del grupo al cual presente oferta o del valor del grupo de mayor presupuesto, si presenta oferta para dos grupos o más grupos.								
3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO	INDICE	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio MAYOR O IGUAL A 10.00% (Utilidad Operacional / Patrimonio) X 100								
Rentabilidad del Activo MAYOR O IGUAL A 6.00% (Utilidad Operacional / Activo Total) X 100								
Resultado verificación de indicadores financieros (HABILITADO / NO HABILITADO/RECHAZADO)	NO HABILITADO		NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO		
OBSERVACIONES	VER ANEXO		VER ANEXO	VER ANEXO		VER ANEXO		
Fecha de cierre: 12 DE ABRIL DE 2018								

Evaluó: Diana M. Paredes V. / María S. Macías B/ María B. Santamaría O.
Revisó: Rubén Darío Carvajal Jefe OTC
Aprobó: Dely González Directora Financiera